



*ANUNCIO de 13 de marzo de 2008 por el que se notifica a D. Fernando Javier Sánchez Díaz acuerdo de incoación en procedimiento sancionador en materia de juego. (2008080871)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE N.º 285 de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador en materia de juego y nombramiento de instructor, incoado a D. Fernando Javier Sánchez Díaz por la Dirección General de Hacienda, con número de expediente: 10245.

Datos del incoado:

Apellidos: Sánchez Díaz.

Nombre: Fernando Javier.

DNI: 6.927.259.

Domicilio: Avda. Antonio Hurtado. Edificio Roncesvalles n.º 2-3.º D.

Localidad: Cáceres.

Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

Hechos: Altercados ocasionados en la Sala de Bingo "Cánovas" de la localidad de Cáceres.

Norma infringida: Art. 35.1. g) de la Ley 6/1998, del Juego de Extremadura y artículo 63.1.g) del Decreto 131/2007, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Juego del Bingo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tipificación: Infracción leve.

Cuantificación de la sanción: Hasta 6.010,12 €, así como la inclusión en el Registro de limitaciones de acceso por el plazo que determine la resolución sancionadora.

Incoación del procedimiento a: D. Fernando Javier Sánchez Díaz.

Instructor del procedimiento: D. César Herrera Sánchez.

Órgano que incoa: Directora General de Hacienda.

Mérida, a 13 de marzo de 2008. La Directora General de Hacienda, ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.